



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Pelota Vasca



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V1-27ENE

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos	.08
Santa Fe 2026 en números	
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva	
Suramericana (ODESUR)	
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales	.09
miembros	
1.3.3. Comité Organizador de los XIII	.09
Juegos Suramericanos Santa Fe 2026	
(COL)	
1.4. Federación Internacional (Presidente y	
contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina	.09
(Presidente y contacto)	
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	.11
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y	.11
medallas	
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de	
competencia	.13
2.4.3. Cronograma y sede de	
entrenamiento	.13
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos	.13
2027	
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.13
2.6.1. Reglas generales	.13
2.6.2. Reglas específicas	.14
2.6.3. Protestas y apelaciones	.14
generales	
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados	.14
y oficiales técnicos	
 MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO	
Pelota vasca	.03

ÍNDICE

2.8. Inscripciones	.14
2.8.1. Inscripción numérica	.14
2.8.2. Inscripción lista larga	.14
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.14
2.8.4. Envío	.14
2.9. Congresillo técnico	.15
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.15
2.11. Informaciones médicas	.15
2.11.1. Control de Dopaje	.15
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.15
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.15
2.13. Información adicional	.16
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.17

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

El Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 expresa su más cálida bienvenida a las delegaciones nacionales, oficiales técnicos, jueces, árbitros, voluntarios, personal operativo y a toda la comunidad deportiva sudamericana.

La provincia de Santa Fe, sus ciudades sede y su población se preparan para recibirlos con hospitalidad, profesionalismo y vocación de servicio, reafirmando los valores del Olimpismo y del deporte como herramienta de integración cultural, educativa y social.

Deseamos que esta experiencia resulte enriquecedora en lo deportivo y humano, y que contribuya a fortalecer los lazos de cooperación entre las naciones de la región.

1. INTRODUCCIÓN

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

EN NÚMEROS

15 países
5.000 atletas
43 deportes
60 disciplinas
3 sedes
2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)
Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas
Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)
Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas
Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo Odesur

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)
Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)
Luciano Rezende (BRA)
Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico
Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina
Aruba
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Curazao
Ecuador
Guyana
Panamá
Paraguay
Perú
Surinam
Uruguay
Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

Xavier Cazaubon
presidente@fipv.net
info@fipv.net

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

Pablo Lambardi
pablolambardi@hotmail.com

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Marcelo Mariezcurrera
marcelomariezcurrena@hotmail.com

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de Pelota Vasca se llevará a cabo los días 20, 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2026:

Frontball y Frontón: en Corredor Suramericanoanexar (Oroño y Ocampo)

<https://maps.app.goo.gl/p6ywrMfasWe4v7F66>

Pelota de Goma Trinque: Club Gimnasia y Esgrima (Laprida 951)

<https://maps.app.goo.gl/SNBowKi5wRXxpqT6>

No existe límite de edad para los competidores en los XIII Juegos Suramericanos, salvo lo que dispongan las reglas de la Federación Internacional y de las entidades continentales correspondientes

No existe límite de edad para los competidores en los XIII Juegos Suramericanos, salvo lo que dispongan las reglas de la Federación Internacional y la Confederación Sudamericana – Panamericana – Continental y sus restricciones particulares.

2.1. Participantes

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados, reconocidos o sean invitados por la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

2.2. Elegibilidad

Para ser elegible para participar en los XIII Juegos Suramericanos, el atleta deberá acatar el estatuto y reglamentos de ODESUR y a las reglas de la FIPV y la CSPV, y deberá ser inscrito debidamente por su Comité Olímpico Nacional (CON).

Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los XIII Juegos Suramericanos deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el reglamento de la ODESUR.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicarán las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

Edad de los competidores

2.3. Sistema de clasificación y cupos

Cada país podrá participar con una delegación conformada por un máximo de ocho (8) atletas, distribuidos equitativamente en cuatro (4) atletas de la rama femenina y cuatro (4) atletas de la rama masculina.

2.3.1. CUOTAS POR CONs

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	4
Femenino	4
TOTAL	8

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco (5) países (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

MEDALLAS		MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
PRUEBAS		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Femenino	Paleta Frontón Individual	1	1	1	1	1	1
	Frontball Individual	1	1	1	1	1	1
	Paleta Goma trinquete	1	1	1	2	2	2
Masculino	Paleta Frontón Individual	1	1	1	1	1	1
	Frontball Individual	1	1	1	1	1	1
	Paleta Goma trinquete	1	1	1	2	2	2
<i>Total</i>		6	6	6	8	8	8

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Sistema de competición y fórmulas para todas las competencias

Los partidos se disputarán en sets, conforme a los reglamentos oficiales correspondientes. Para la modalidad de Paleta Frontón se aplicará el Reglamento General de Juego de la Federación Deportiva Peruana de Paleta Frontón (FDPPF); mientras que para Frontball, Pelota Goma Trinquete se seguirá el Reglamento General de Juego de la Federación Internacional de Pelota Vasca.

Fase Clasificatoria

En las series conformadas por cinco o menos equipos, todos se enfrentarán entre sí bajo el sistema de todos contra todos.

En el caso de series compuestas por seis u ocho equipos, se organizarán dos grupos: uno con tres equipos y otro con tres o cuatro, respectivamente, siguiendo la distribución previamente establecida por la organización.

Fase Final

Para series con cinco equipos, el tercer y cuarto lugar disputarán el partido por la medalla de bronce, mientras que el primero y segundo lugar competirán por la medalla

de oro.

En las series conformadas por seis u ocho equipos (dos grupos de tres o cuatro equipos), se realizarán semifinales cruzadas: el primero del grupo A enfrentará al segundo del grupo B, y el primero del grupo B al segundo del grupo A. Los ganadores de estas semifinales disputarán la medalla de oro y los perdedores, la medalla de bronce.

Sistema de Clasificación de los Equipos

Clasificación general:

El equipo que gane un partido, ya sea en dos o tres sets, obtendrá tres (3) puntos.

El equipo que pierda, en dos o tres sets, obtendrá un (1) punto.

En caso de incomparecencia, el equipo no sumará puntos.

La clasificación se establecerá de acuerdo con el número total de puntos obtenidos en los partidos disputados. En caso de empate entre varios equipos, se aplicarán los siguientes criterios en orden sucesivo:

1. Mayor número de puntos obtenidos en los enfrentamientos directos entre los equipos empatados.
2. Si el empate persiste entre dos equipos, clasificará el equipo que haya vencido al otro.
3. Si el empate persiste entre tres o más equipos:
4. Se considerará la mejor diferencia entre sets ganados y perdidos entre los equipos implicados.
5. Si el empate continúa, se evaluará la mejor diferencia de tantos (puntos) ganados y perdidos en los partidos entre los equipos involucrados.
6. Si aún no se define, se tomará en cuenta el equipo con menor edad promedio de sus jugadores, siempre que hayan participado físicamente en la competencia.
7. Como último recurso, se realizará un sorteo.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Renuncia

Cualquier país que haya iniciado la competencia, sea en modalidad individual o por parejas, y decida abandonar, perderá automáticamente todos los puntos obtenidos en los partidos jugados. Esta decisión deberá estar respaldada por una nota formal de renuncia.

Tanteadores oficiales por modalidad

Frontball Femenino: al mejor de tres sets, los dos primeros a 10 puntos y, de ser necesario, un tercer set a 5 puntos.

Frontball Masculino: al mejor de tres sets, los dos primeros a 10 puntos y, de ser necesario, un tercer set a 5 puntos.

Paleta Goma Trinquete Femenino: al mejor de tres sets, los dos primeros a 15 puntos y, de ser necesario, un tercer set a 10 puntos.

Paleta Goma Trinquete Femenino: al mejor de tres sets, los dos primeros a 15 puntos y, de ser necesario, un tercer set a 10 puntos.

Paleta Frontón Individual Femenino (frontón peruano): Al mejor de tres sets, los dos primeros a 15 puntos y, de ser necesario, un tercer set a 10 puntos.

Paleta Frontón Individual Masculino (frontón peruano): Al mejor de tres sets, los dos primeros a 15 puntos y, de ser necesario, un tercer set a 10 puntos.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

EVENTOS (6)		
Nº	Masculino (3)	Femenino (3)
1	Paleta Frontón Individual	Paleta Frontón Individual
2	Frontball Individual	Frontball Individual
3	Paleta Goma trinquete	Paleta Goma trinquete

El cronograma se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones finales.

FECHA	EVENTO	TIEMPO	LUGAR
19/09	Reunión de Técnica	09:00 hrs	Sede de Competencia
	Reunión de Arbitraje	14:00 hrs	

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones definitivas. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las competencias o sedes alternas.

Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

*Confirmaron de Panamericana la autorización de cupos a los Juegos Panamericanos 2027, queda definir si otorga uno o dos.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

El reglamento, las protestas y apelaciones para la competencia de pelota vasca deberán cumplir los requisitos detallados en los siguientes documentos, que estarán en vigor durante los Juegos:

Reglamento de la Federación Internacional de Pelota Vasca (FIPV).

Reglamentaciones de ODESUR

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Pelota Vasca

MODALIDAD: Frontón/Frontball/Pelota Goma

SEDE: Rosario

CALENDARIO

Deportes	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Pelota	1	Frontón															
	1	Frontball															
	1	Pelota Goma															
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026

